



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

023 Piura, 14 ENE 2016

VISTOS

Carta N° 009-2015/CONSORCIO CONSTRUCTOR de fecha 01 de diciembre de 2015, Carta N° 006-CMG-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, el Informe N° 2091-2015/GRP-440310 de fecha 15 de diciembre de 2015, Memorando N° 1241-2015/GRP-440300 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Informe N° 013-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 08 de enero de 2016, e Informe N° 037-2016/GRP-440320 de fecha 08 de enero de 2016, relacionado con la **APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJE EN EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 927, 928, 929, 930, y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDRILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 258345.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2015, se suscribió el Contrato N° 053-2015, entre el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO CONSTRUCTOR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJE EN EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 927, 928, 929, 930, y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDRILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 258345, por el monto de S/5'870,219.79, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario.

Que, mediante Acta de Inicio de Obra, se dio inicio al plazo de ejecución contractual con fecha 25 de noviembre de 2015;

Que mediante la Carta N° 009-2015/CONSORCIO CONSTRUCTOR de fecha 01 de diciembre de 2015, el representante legal del CONSORCIO CONSTRUCTOR, presenta el CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 25 de noviembre de 2015 y fecha de termino 22 de mayo de 2016

Que, con Carta N° 006/CMG-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, la supervisión, CONSORCIO MIGUEL GRAU, alcanza al Gobierno Regional Piura para el tramite correspondiente, el CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 25 de noviembre de 2015 y fecha de termino 22 de mayo de 2016; concluyendo que ha sido revisado y conforme corresponde;

Que, mediante Informe N° 2091-2015/GRP-440310 de fecha 15 de diciembre de 2015, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, adecuado a la fecha de inicio de obra, que además cuenta con la conformidad de la supervisión;

Que, mediante Memorando N° 1241-2015/GRP-440300 de fecha 15 de diciembre de 2015, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe de ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 013-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 08 de enero de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la conformidad de la supervisión, como así mismo, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 201º Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir acto administrativo aprobando, con eficacia anticipada, el CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJE EN





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

023

Piura, 14 ENE 2016

EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 927, 928, 929, 930, y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO SNIP N° 258345, adecuado a la fecha de inicio 25 de noviembre de 2015 y fecha de término 22 de mayo de 2016;

Que, mediante Informe N° 037-2016/GRP-440320, de fecha 08 de enero de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el calendario adecuado a la fecha de inicio, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA-PROGRAMACIÓN PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJE EN EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 927, 928, 929, 930, y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 258345, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 25 de noviembre de 2015 y fecha de fin 22 de mayo de 2016, con eficacia anticipada conforme al Artículo 17° de la Ley 27444.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al CONSORCIO CONSTRUCTOR, en su domicilio legal ubicado en Jr. Junín N° 972 Departamento 6-Piura y a la Supervisión CONSORCIO MIGUEL GRAU, en su domicilio legal ubicado en UPIS LA Eguiguren Mz A Lt 17, Javier Heraud (Ref. Altura Jorge Basadre).

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GC

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

